



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 043

Fecha: 07/07/2021

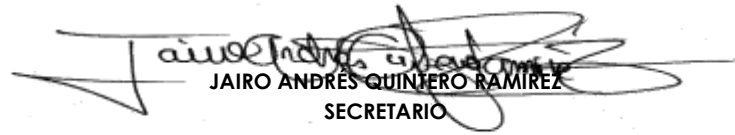
Páginas: 2

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2019 - 00149 - 00	DIVISORIO	JOSÉ HERNANDO DURÁN LOAIZA	CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR	REQUIERE PARTE DEMANDADA	06/07/2021	VER
17-174-40-89-004-2020 - 00137 - 00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUZ ADRIANA GALVIS OSORIO Y OTROS	LUIS GUSTAVO URREA MEZA Y OTROS	AUTO DEMANDA ADMITE	06/07/2021	VER
17-174-31-12-001-2021 - 00054 - 00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	GLORIA INÉS MEJÍA VALENCIA	COTRASCOL S.A. Y OTRA	AUTO DEMANDA INADMITE	06/07/2021	VER



Libertad y Orden

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO